

contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La ejecución de la obra denominada "Pavimentación de calle Río" con arreglo al Proyecto redactado por el Arquitecto D. César Solana Diaz.

Tipo: 4.069.937,- pts. a la baja IVA incluido.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 6 meses.

Fianzas: Provisional 81.399 pts. Definitiva el 4% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de 10 días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las dieciocho horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ... de profesión ..., con domicilio en ... y D.N.I. ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio o en representación de (como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. n° ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar la obra "Pavimentación de calle Río" en el precio de ... (letra y número) con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que acepta íntegramente.

En Torrecilla sobre Alesanco, a 3 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA**

*Exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regular la adjudicación, mediante contratación directa, de las obras de "Pavimentación de calles en Villarroya (La Rioja)"*  
V.A.760

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1992, acordó declarar de urgencia la tramitación del expediente de ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en Villarroya (La Rioja)", en su núcleo urbano, así como la aprobación del Pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la adjudicación de dichas obras, mediante contratación directa.

En virtud de lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se hace público que el indicado pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal por término de ocho días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo ser examinado y presentar en su caso y por escrito, las reclamaciones que se estimen oportunas, en la inteligencia de que pasado el plazo señalado no será admitida ninguna de las que se formulen.

Villarroya, 7 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Salvador Pérez Abad.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY**

*Solicitud de licencia para la instalación de depósito de combustible*  
V.B.605

Por parte de Religiosas de Jesús Nazareno se ha solicitado licencia para instalar un depósito aéreo de 2.450 lts. de capacidad para propano en la finca de su propiedad de la calle Jesús Nazareno n° 1 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray a 1 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA**

*Solicitud para establecer una bodega vinícola*  
V.B.606

Por parte de D. Manuel Alonso Pangua, se ha solicitado licencia para establecer una Bodega Vinícola D.O. Rioja, en el número 7 de la calle El Prado, de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra a 2 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE AGONCILLO**

*Junta General Extraordinaria*  
V.B.607

Félix Gutierrez Viana, Presidente de la Comunidad de Regantes de los regadíos Bajo, Alto y Plantío de Agoncillo.

Hace saber: Que de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, en los locales del Hogar del Jubilado, se celebrará la Junta General Extraordinaria, en comingo, contándo que quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda con el siguiente orden del día:

- 1.— Informe del presidente sobre el cese voluntario del Secretario.
  - 2.— Informe sobre el estado económico-financiero actual de la Comunidad.
  - 3.— Elección del nuevo Secretario.
  - 4.— Reparto proporcional para pagos existentes.
  - 5.— Ruegos y preguntas.
- Agoncillo, 1 de septiembre de 1992.—

**C. Anuncios particulares**

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Solicitud de duplicados de documentos*  
V.C.37

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario n° 9-07.241018-7 de Alfaro; 9-18.382.504-2 de Calahorra; 9-40.322.870-4 de Nájera; 9-70.385.530-5; 9-80.300.434-1; 9-70.218.803-9; 9-68.309.231-7

de Logroño; 9-40023332-7; 9-72.212849-4; 9-72.345.036-8 de Uruñuela; así como las Imposiciones a Plazo Fijo n° 270186601-6 de Logroño; y 2-44-182002-0 de Quel; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevas Libretas y Bonos a Plazo Fijo en favor de los interesados.

Logroño, 4 de septiembre de 1992.—

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106